

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

183**MADRID NÚMERO 27****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Elisa Cordero Díez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 27 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 799 de 2006 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Joaquín Arias Vázquez, contra la empresa “B García y C Echevarría, Sociedad Cooperativa”, sobre ordinario, se ha dictado providencia, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Providencia

Ilustrísima señora magistrada-juez de lo social, doña Concepción del Brío Carretero.— En Madrid, a 26 de noviembre de 2010.

Dada cuenta del anterior resguardo de ingreso, se tiene por consignada la cantidad de 52,34 euros. Póngase a disposición de la parte demandante dicha cantidad una vez sea firme la presente resolución, tras lo cual, archívense las actuaciones.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Joaquín Arias Vázquez, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 26 de noviembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/1.567/11)